



Este martes.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QVAREN-
TA Y QVATRO.

Y de la Super^{ca} Gen. de esta Cuid. de Cuenca, su
Provincia: Con vista de la pretension introducida
por parte de la villa de Zumilla de este Partido, so-
licitando se la declare por libre del Valim. de la
mitad, Arvituo, mediante los Privilegios de
quien ha hecha presentacion, la Informacion
que nuebam^{te} se presento, y testimonio veri-
ficativo, que para instruir mas bien de la preten-
sion, se alla en los autos: Dice que respecto de
resultar por el referido testimonio confesioⁿ positi-
va, y de la citada inform^{en} recivida asu instancia
que entre los Partos que tiene, y pertenecen por los
citados Privilegios tiene hecho Senalam^{to} recellos
para el Procomunal aprovecham^{to} de los Yermos,
y Ganados de qualquiera genero que sean
como especificam^{te} informa el denunciado tes-
timonio, que estos no se arriendan, ni venden
mediante la aplicacion hecha de ellos, verifi-
candose con verture en el principal destino para
que se concedieron; y que el producido de los demas
partos sobrantes de un camino q^{se} venden
se aplica para la paga de los Yermos y para